

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
SUBGERENCIA DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA



TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS
(TUPA)

SUBGERENCIA DE DESARROLLO AMBIENTAL

ARTÍCULO 4. DEL DECRETO SUPREMO N°062 -2009-PCM

Establece el Reajuste del término porcentual relacionado con la UIT

DECRETO SUPREMO N°353 -2016-EF

Aprueba el Valor de la Unidad Impositiva Tributaria durante el año 2017

(S/ 4,050)

ENERO 2017

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Ordenanza N° 443/MM, 23 de junio de 2015

[illegible]

TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
Ordenanza N° 443/MM, 23 de junio de 2015

	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y BASE LEGAL	REQUISITOS		DERECHO DE TRAMITACIÓN (*)		CALIFICACIÓN			PLAZO PARA RESOLVER	INICIO DEL	AUTORIDAD COMPETENTE	INSTANCIAS DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
		Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT Año 2017) 4,050.00	(en S/)	Automático	EVALUACIÓN PREVIA					(En días hábiles)	PROCEDIMIENTO
							Positivo	Negativo					
	Decreto Supremo N°005-2010-MINAM, Aprueban Reglame nto de la Ley N° 29419, Ley que regula la Actividad de los Recicladores (03.06.2010). Art. 38 y 39.	6	Documento que acredite que disponen de un vehículo de recolección convencional que no tenga más de cinco (5) años de antigüedad y que disponga de una capacidad de almacenamiento mínima de 8 m3. Este vehículo que transportará los residuos sólidos del distrito deberá tener la autorización vigente expedida por la Municipalidad Metropolitana de Lima.										
		7	Declaración jurada en la que se comprometen a que los residuos sólidos recolectados tengan una disposición final adecuada conforme a las disposiciones legales vigentes.										
		8	Declaración jurada de compromiso de firma de convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de Miraflores										

Notas para el Ciudadano:

(1) Los trámites de los procedimientos de la Subgerencia de Desarrollo Ambiental se realizan en la Plataforma de Atención del Palacio Municipal (Av. José A. Larco N°400).

(2) Todos los formularios y/o formatos son de distribución gratuita y los puede ubicar en la plataforma de atención o en el portal institucional: <http://www.miraflores.gob.pe> accediendo al Link de Medio Ambiente.

(3) En caso que el solicitante designe un responsable de trámite deberá presentar hoja de trámite o carta poder simple.